



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia  
de Tierra del Fuego

Ushuaia,

VISTO: el Expediente OSEF-E-5939/2024. y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de UN (1) ASPIRADOR DE SECRECIONES.; destinado al afiliado clave N° 001-24917555/02.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso 1) de la Ley Provincial N° 1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social e indica cobertura determinada en Marco Prestacional Resolución de Presidencia N° 291/2018 (Internación Domiciliaria).

Que el afiliado posee Certificado Unico de Discapacidad (CUD)

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N° 136 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 34/2025.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente recomienda preadjudicar la compra del a la firma PEÑARANDA FERNANDO JAVIER CUIT N°: 23-26361084-9 por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$894.200,00) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que el gasto que demande la presente compra será imputado a la partida presupuestaria específica del ejercicio económico y financiero en vigencia, y será solventado con fondos de la Cuenta de la Tesorería General.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inciso 1) , Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N° 3127/24 y N° 10/2025, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-07-2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024 y la Resolución de Presidencia OSPTF N. ° RP-1029-2024.

Por ello:

**EL SUBCOORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 34/2025 para la compra y adquisición de UN (1) ASPIRADOR DE SECRECIONES.; destinado al afiliado clave N° 001-24917555/02 ;PEÑARANDA FERNANDO JAVIER CUIT N°: 23-26361084-9 por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$894.200,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades, tipo de insumos y/o precio, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001; del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

**DISPOSICION DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°**

OSPTF
FDV

